

<p><b>TESH</b> TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES HUIXQUILUCAN</p>	<b>PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021</b>	Código:	PRMySG-TESH-01
		No. de Revisión:	1
		Fecha de emisión:	Enero, 2021
		Hoja 1 de	18

Elaboró	Lic. Jazmín Amparo Balandrano Morales <b>Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales</b>	Firma:
Revisó:	L.C. Oscar Octavio Ortiz Ávila <b>Subdirector de Administración y Finanzas</b>	Firma:
Autorizó:	Mtro. Manuel Felipe Valerio Uresti <b>Director de Planeación y Administración</b>	Firma:

## CONTENIDO:

- I. Presentación.
- II. Introducción.
- III. Estructura Orgánica
- IV. Marco Normativo.
- V. Misión
- VI. Visión
- VII. Objetivo.
- VIII. Programa Anual de Adquisiciones
- IX. Metas e indicadores.
- X. Glosario.

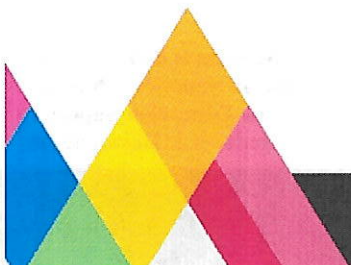
**Secretaría de Educación**  
**Subsecretaría de Educación Superior y Normal**  
**Dirección General de Educación Superior**  
 Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

<p><b>TESH</b> TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES HUIXQUILUCAN</p>	<p><b>PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021</b></p>	Código: PRMySG-TESH-01
		No. de Revisión: 1
		Fecha de emisión: Enero, 2021
		Hoja 2 de 18

## I.- PRESENTACIÓN

El Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios; y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2021, del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, se elaboró de acuerdo con las necesidades de las diversas áreas que integran el Organismo, considerando las acciones, objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo, así como a las medidas de austeridad y contención al gasto público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

**Secretaría de Educación**  
**Subsecretaría de Educación Superior y Normal**  
**Dirección General de Educación Superior**  
 Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan



<p><b>TESH</b> TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES HUIXQUILUCAN</p>	<p><b>PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021</b></p>	Código:	PRMySG-TESH-01
		No. de Revisión:	1
		Fecha de emisión:	Enero, 2021
		Hoja 3 de	18

## II.- INTRODUCCIÓN


El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, con el objeto de dar cumplimiento a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y a su Reglamento aplicable, y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a su Reglamento aplicable, elabora para el ejercicio 2021, el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios; y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, respectivamente, teniendo como referencia el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.

El presente documento favorece al cumplimiento de la Misión y Visión Institucional, a la mejora continua y eficiente prestación de servicios para las áreas administrativas y académicas.

Es un instrumento de evaluación y programación que nos permite llevar el control y la toma de decisiones de los procesos adquisitivos de bienes y contratación de servicios, garantizando los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y honradez, por los cuales se rige la contratación de este Tecnológico.

Así mismo es una herramienta para el logro de mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de proveedores, que permitan ofrecer las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

**Secretaría de Educación**  
**Subsecretaría de Educación Superior y Normal**  
**Dirección General de Educación Superior**  
 Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

	<b>PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021</b>	Código:	PRMySG-TESH-01
		No. de Revisión:	1
		Fecha de emisión:	Enero, 2021
		Hoja 4 de	18

### III.- ESTRUCTURA ORGANICA

La estructura orgánica del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan a la cual se proporciona el suministro de bienes y contratación de servicios es la siguiente:

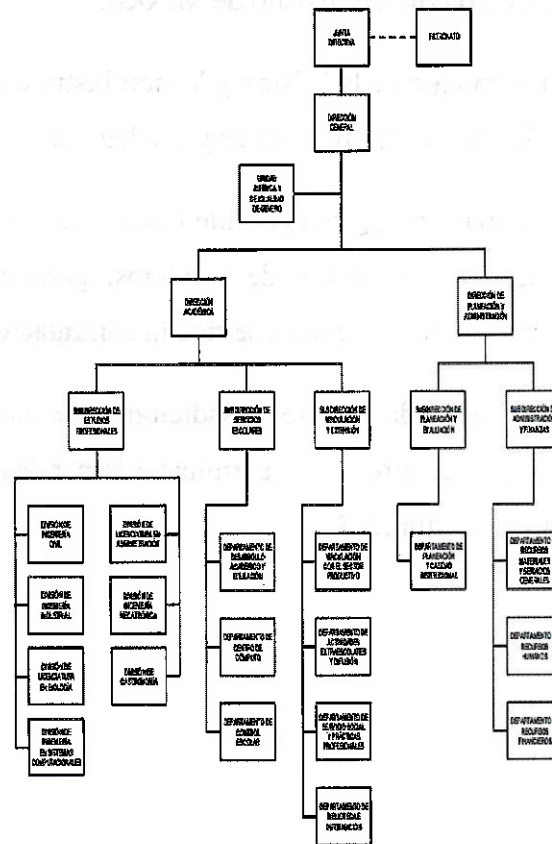


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



#### TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

#### ORGANOGRAMA



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SE APRUEBA LA PRESENTE ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN, LA CUAL HA QUEDADO REGISTRADA Y RESERVADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN.  
AUTORIZACIÓN No. 2000001-25/01/2021, DEFENSA No. DE MAYO DE 2021.

*[Handwritten signatures]*

**Secretaría de Educación**  
**Subsecretaría de Educación Superior y Normal**  
**Dirección General de Educación Superior**  
**Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan**



<p><b>TESH</b> TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES HUIXQUILUCAN</p>	<p align="center"><b>PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021</b></p>	Código: PRMySG-TESH-01
		No. de Revisión: 1
		Fecha de emisión: Enero, 2021
		Hoja 5 de 18

#### IV.- MARCO NORMATIVO

El marco normativo aplicable al presente programa está fundamentado en los siguientes lineamientos:

##### Ordenamientos Federales.

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- II. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito;
- III. Ley General de Sociedades Mercantiles;
- IV. Ley del impuesto Sobre la Renta;
- V. Ley del Impuesto al Valor Agregado;
- VI. Ley Federal de Instituciones de Fianzas;
- VII. Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- VIII. Ley Federal Sobre Metrología y Normalización;
- IX. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio correspondiente;
- X. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- XI. Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización;
- XII. Índice Nacional de Precios al Consumidor emitido por la Secretaría de Economía; e
- XIII. Índices de inflación emitidos por el Banco de México;

##### Ordenamientos Estatales.

- I. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;
- II. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México;
- III. Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente;
- IV. Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente
- V. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios;
- VI. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios;
- VII. Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Estado de México;
- VIII. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México;
- IX. Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
- X. Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.
- XI. Código Financiero del Estado de México;
- XII. Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México;
- XIII. Reglamento Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;
- XIV. Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Estado de México;

**Secretaría de Educación**  
**Subsecretaría de Educación Superior y Normal**  
**Dirección General de Educación Superior**  
 Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

- XV. Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan;
- XVI. Manual General de Organización del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan;
- XVII. Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.
- XVIII. Manual de Procedimientos para la aprobación de fianzas en la Administración Pública del Estado de México;
- XIX. Acuerdo por el que se implanta en el Estado de México el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales "COMPRANET".
- XX. Acuerdo que Norma el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas.
- XXI. Clasificador por Objeto del Gasto del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente.
- XXII. Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan" (TESH)
- XXIII. Medidas de austeridad y contención al gasto público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2019.
- XXIV. Demás disposiciones atines que sean aplicables.



Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación Superior y Normal  
Dirección General de Educación Superior  
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan



<p><b>TESH</b> TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES HUIXQUILUCAN</p>	<p><b>PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021</b></p>	Código: PRMySG-TESH-01
		No. de Revisión: 1
		Fecha de emisión: Enero, 2021
		Hoja 7 de 18

### V.- MISIÓN

Somos una institución educativa de nivel superior, que forma profesionistas con sentido humanístico y pensamiento crítico inducido a la innovación, para potencializar el desarrollo sostenible de la región y del país.

### VI.- VISIÓN

Ser una de las mejores instituciones de educación superior de la región, con una oferta educativa reconocida por su calidad, que responda a las necesidades de los diferentes sectores productivos.

**Secretaría de Educación**  
**Subsecretaría de Educación Superior y Normal**  
**Dirección General de Educación Superior**  
 Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

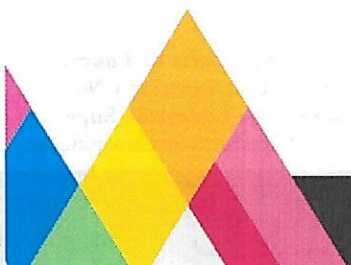
<p><b>TESH</b> TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES HUIXQUILUCAN</p>	<p><b>PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021</b></p>	Código: PRMySG-TESH-01
		No. de Revisión: 1
		Fecha de emisión: Enero, 2021
		Hoja 8 de 18

## VII.- OBJETIVO

### Objetivo General:

El objetivo del Programa Anual de Adquisiciones es llevar a cabo la contratación de bienes y servicios de manera sistematizada y calendarizada que coadyuve optimizar los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer las necesidades del Tecnológico a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, aplicando la legislación y normatividad vigente en la materia.

**Secretaría de Educación**  
**Subsecretaría de Educación Superior y Normal**  
**Dirección General de Educación Superior**  
 Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

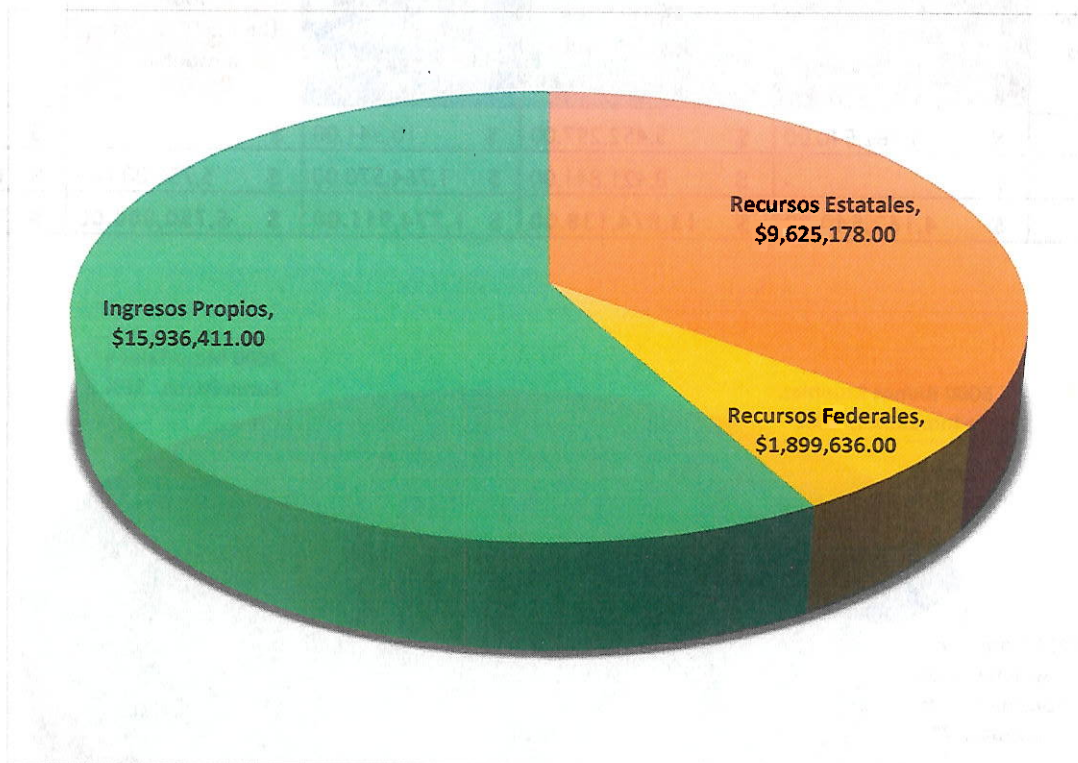




**VIII.- PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES**


La integración del Programa Anual del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, por fuente de financiamiento para el ejercicio 2021 se compone de la siguiente manera:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
Recursos Estatales	Recursos Federales	Ingresos Propios	Total
\$9,625,178.00	\$1,899,636.00	\$15,936,411.00	\$27,461,225.00



*[Handwritten signature]*

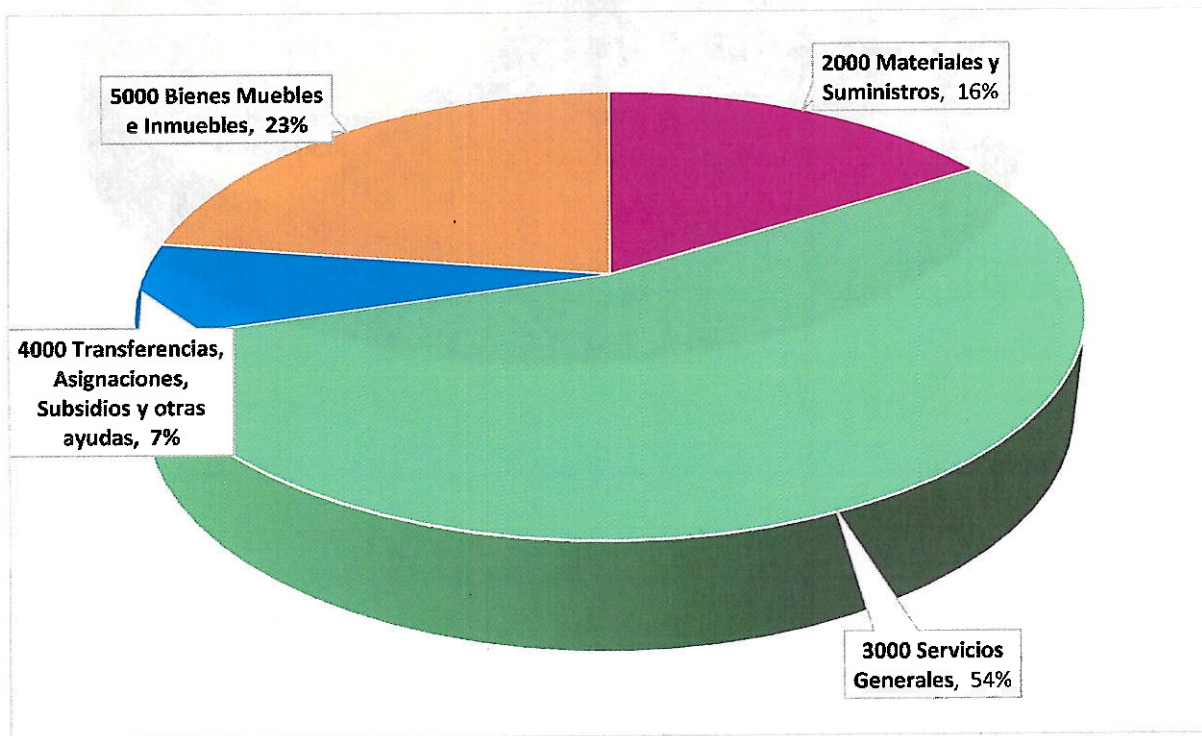
**Secretaría de Educación**  
**Subsecretaría de Educación Superior y Normal**  
**Dirección General de Educación Superior**  
 Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

 <b>TESH</b> TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES HUIXQUILUCAN	<b>PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021</b>	Código: PRMySG-TESH-01
		No. de Revisión: 1
		Fecha de emisión: Enero, 2021
		Hoja 10 de 18

### A. Programa Anual de Adquisiciones y Servicios

De los \$ 71'447,362.00 (Setenta y un millones cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta y dos Pesos 00/100 M.N.), del presupuesto asignado al Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan; \$25'561,589.00 (Veinticinco millones quinientos sesenta y un mil quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N), corresponden a recursos Estatales e Ingresos Propios, los cuales representan el 36% del presupuesto global actual, para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para el ejercicio 2021.

PORCENTAJE ANUAL DE GASTO OPERATIVO					
Origen del Recurso	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	5000 Bienes Muebles e Inmuebles	Suma
<b>Estatal</b>	\$ 4,162,540.00	\$ 5,452,297.00	\$ 10,341.00	\$ -	\$ <b>9,625,178.00</b>
<b>Propios</b>	\$ -	\$ 8,421,841.00	\$ 1,764,570.00	\$ 5,750,000.00	\$ <b>15,936,411.00</b>
<b>Total</b>	\$ <b>4,162,540.00</b>	\$ <b>13,874,138.00</b>	\$ <b>1,774,911.00</b>	\$ <b>5,750,000.00</b>	\$ <b>25,561,589.00</b>




**Secretaría de Educación**  
**Subsecretaría de Educación Superior y Normal**  
**Dirección General de Educación Superior**  
 Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

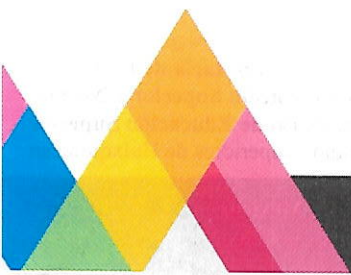


Para tal efecto el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios correspondiente al ejercicio fiscal de 2021, se aplicará conforme a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento por partida como a continuación se indica:

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO
<b>2000</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>4,162,540.00</b>
2111	Materiales y útiles de oficina	440,086.00
2121	Material y útiles de imprenta y reproducción	51,031.00
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	379,742.00
2161	Material y enseres de limpieza	216,132.00
2171	Material didáctico	473,913.00
2181	Material para identificación y registro	37,786.00
2211	Productos alimenticios para personas	114,540.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	42,806.00
2311	Materias primas y materiales de producción	75,125.00
2421	Cemento y productos de concreto	4,945.00
2461	Material eléctrico y electrónico	138,896.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	117,057.00
2481	Materiales complementarios	81,975.00
2491	Materiales de construcción	171,515.00
2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	15,852.00
2511	Sustancias químicas	334,456.00
2521	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	41,616.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	38,055.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	12,526.00
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	384,020.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	518,950.00
2711	Vestuario y uniformes	97,952.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	15,519.00
2731	Artículos deportivos	32,525.00
2911	Refacciones, accesorios y herramientas	132,020.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	18,770.00
2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	141,342.00
2971	Artículos para la extinción de incendios	33,388.00
<b>3000</b>	<b>Servicios generales</b>	<b>13,874,138.00</b>
3111	Servicio de energía eléctrica	321,298.00
3141	Servicio de telefonía convencional	114,000.00
3171	Servicios de acceso a internet	719,400.00
3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	838,560.00
3341	Capacitación	1,138,289.00
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	94,092.00
3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos.	56,897.00



**Secretaría de Educación**  
**Subsecretaría de Educación Superior y Normal**  
**Dirección General de Educación Superior**  
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan



3363	Servicios de impresión de documentos oficiales.	42,537.00
3381	Servicios de vigilancia	5,765,274.00
3411	Servicios bancarios y financieros	95,249.00
3451	Seguros y fianzas	198,034.00
3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	1,945,618.00
3541	Reparación, instalación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio	4,750.00
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	120,000.00
3581	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	1,292,261.00
3591	Servicios de fumigación	4,635.00
3611	Gastos de publicidad y propaganda	5,824.00
3612	Publicaciones oficiales y de información en general para difusión	47,664.00
3721	Gastos de traslado por vía terrestre	27,000.00
3751	Gastos de alimentación en territorio nacional	7,030.00
3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	1,035,432.00
3992	Gastos de servicios menores	294.00
<b>4000</b>	<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>1,774,911.00</b>
4413	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	392,000.00
4414	Gastos por servicios de traslado de personas	460,342.00
4422	Capacitación	922,569.00
<b>5000</b>	<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	<b>5,750,000.00</b>
5111	Muebles y enseres	2,704,000.00
5151	Bienes informáticos	2,000,000.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales.	99,050.00
5911	Software	946,950.00
<b>SUMA TOTAL</b>		<b>25,561,589.00</b>



**Secretaría de Educación**  
**Subsecretaría de Educación Superior y Normal**  
**Dirección General de Educación Superior**  
**Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan**

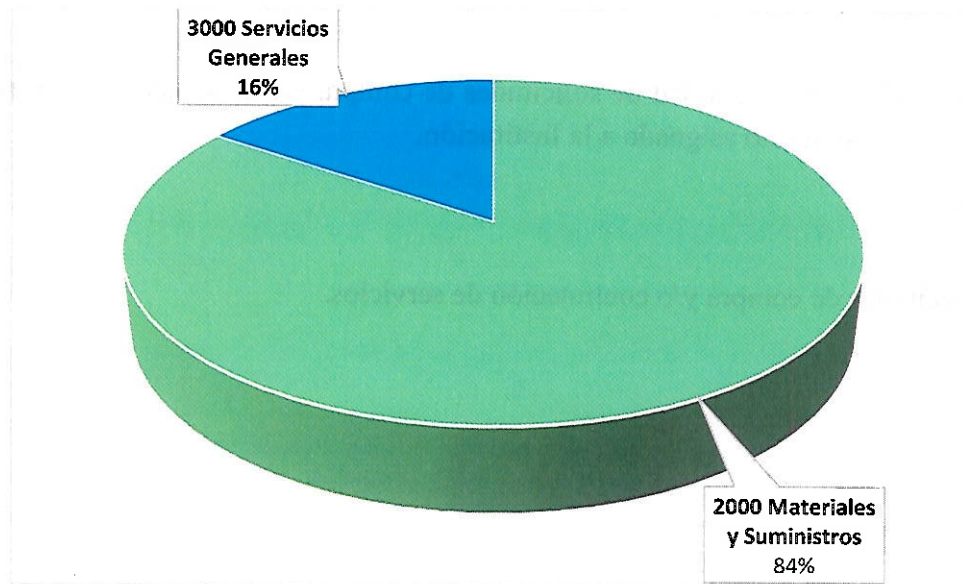




**B. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

De los \$ 71'447,362.00 (Setenta y un millones cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta y dos Pesos 00/100 M.N.), del presupuesto asignado al Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan; \$1'899,636.00 (Un millón ochocientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N), corresponden a recurso Federal, el cual representa el 3% del presupuesto, para la Adquisición, Arrendamientos y contratación Servicios para el ejercicio 2021.


PORCENTAJE ANUAL DE GASTO OPERATIVO			
Origen del Recurso	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	Suma
Federal	\$ 1,600,000.00	\$ 299,636.00	\$ 1,899,636.00
Total	\$ 1,600,000.00	\$ 299,636.00	\$ 1,899,636.00



*[Handwritten signature]*

**Secretaría de Educación**  
**Subsecretaría de Educación Superior y Normal**  
**Dirección General de Educación Superior**  
 Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan



	<b>PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021</b>	Código: PRMySG-TESH-01
		No. de Revisión: 1
		Fecha de emisión: Enero, 2021
		Hoja 14 de 18

Para tal efecto el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al ejercicio fiscal de 2021, se aplicará conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su respectivo Reglamento por partida como a continuación se indica:

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO
2000	Materiales y suministros	1,600,000.00
2491	Materiales de construcción	1,600,000.00
3000	Servicios generales	299,636.00
3451	Seguros y fianzas	178,668.00
3541	Reparación, instalación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio	120,968.00
	<b>SUMA TOTAL</b>	<b>1,899,636.00</b>

## IX.- METAS E INDICADORES

### Meta I:

Brindar atención a la mayor cantidad de solicitudes de compra y/o contratación de servicios, para poder ejercer al 100% el presupuesto asignado a la Institución.


### Indicador I:

Número de solicitudes de compra y/o contratación de servicios.



**Secretaría de Educación**  
**Subsecretaría de Educación Superior y Normal**  
**Dirección General de Educación Superior**  
 Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan



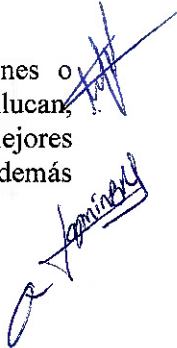
 <b>TESH</b> TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES HUIXQUILUCAN	<b>PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021</b>	Código: PRMySG-TESH-01
		No. de Revisión: 1
		Fecha de emisión: Enero, 2021
		Hoja 15 de 18

## FICHAS TÉCNICAS

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES	
<b>Nombre del indicador</b>	Atención a solicitudes de compra y/o contratación de servicios
<b>Definición</b>	Número de solicitudes de compra y/o contratación de servicios.
<b>Forma de cálculo</b>	$\frac{\text{Solicitud de compra y/o contratación de servicios atendidas}}{\text{Solicitudes recibidas}} \times 100$
<b>Unidad de medida</b>	Bien o servicio
<b>Periodicidad del reporte</b>	Mensual
<b>Área Responsable</b>	Recursos Materiales y Servicios Generales

## X.- GLOSARIO

- Adquisición** Al acto o hecho en virtud del cual el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, adquiere el dominio y propiedad de una cosa mueble, o inmueble, o algún derecho real sobre ella mediante un precio cierto y determinado;
- Adjudicación Directa** Excepción al procedimiento de licitación pública para la adquisición de bienes o contratación de servicios que el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, designa al proveedor de bienes, o prestador del servicio, con base en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes;

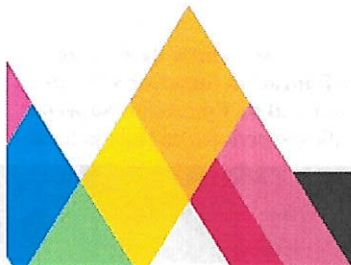


**Secretaría de Educación**  
**Subsecretaría de Educación Superior y Normal**  
**Dirección General de Educación Superior**  
 Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

<p><b>TESH</b> TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES HUIXQUILUCAN</p>	<b>PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021</b>	Código: PRMySG-TESH-01
		No. de Revisión: 1
		Fecha de emisión: Enero, 2021
		Hoja 16 de 18

<b>Bases</b>	A las Bases de Licitación expedidas por Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, en las que se describen los bienes y/o servicios a adquirir, el modo, tiempo y lugar que se dará el proceso licitatorio, así como los requisitos que debe cumplir el licitante.
<b>Bienes Muebles</b>	Los que establece el Código Civil del Estado de México;
<b>Contratante</b>	El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan podrá celebrar contratos con proveedores de bienes y/o prestadores de servicios, que hayan resultado adjudicados en un procedimiento para la adquisición de bienes o contratación de servicios, y vigilar el cumplimiento del mismo, administrando, coordinando y supervisando el abastecimiento de la obligación, establecida en términos de la Ley y su Reglamento;
<b>Convocante</b>	Al Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, cuando instrumenta un procedimiento de adquisición bienes o de contratación de servicios, en el cual convoca, invita y elige a personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley y de su Reglamento;
<b>Comité</b>	Comité de Adquisiciones y Servicios y Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan; Órgano Colegiado con facultades de opinión que tiene por objeto auxiliar al Organismo, en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisiciones de bienes y contrato por servicios, de conformidad con el reglamento y los manuales de operación;
<b>Contrato</b>	Documento que formaliza la adquisición de bienes y/o prestación de servicios entre el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y una o varias personas físicas o morales, en el que se obliga la primera, a sufragar una suma establecida por la adquisición de un bien o prestación de un servicio;
<b>Contrato Pedido</b>	Documento que formaliza la adquisición de bienes y/o prestación de servicios entre el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y una o varias personas físicas o morales, en el que se obliga la primera, a sufragar una suma establecida, por la adquisición de un bien o prestación de un servicio, por una cantidad que no exceda los montos establecidos para la adjudicación directa, de conformidad con el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado en el ejercicio correspondiente y cuyo importe sea superior al monto determinado para el fondo fijo de caja;
<b>Estructura Orgánica del Comité</b>	La que se establece en el Reglamento de operación del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan;
<b>Fallo</b>	Documento que formaliza el resultado del procedimiento adquisitivo y la adjudicación de bienes y/o prestación de servicios a los oferentes;

**Secretaría de Educación**  
**Subsecretaría de Educación Superior y Normal**  
**Dirección General de Educación Superior**  
 Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan





<p><b>TESH</b> TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES HUIXQUILUCAN</p>	<p><b>PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021</b></p>	Código: PRMySG-TESH-01
		No. de Revisión: 1
		Fecha de emisión: Enero, 2021
		Hoja 17 de 18

<b>Gaceta</b>	Gaceta del Gobierno del Estado de México;
<b>TESH</b>	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan;
<b>Invitación Restringida</b>	Excepción al procedimiento de licitación pública, mediante el cual el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan adquiere bienes y contrata servicios, a través de la invitación a cuando menos tres personas, seleccionadas de entre las que se inscriban en el catálogo de proveedores, para obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en términos de la Ley y de su Reglamento;
<b>Ley</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;
<b>Licitante</b>	A la persona física o jurídico-colectiva que participe en los procedimientos adquisitivos bajo la modalidad de licitación pública;
<b>Licitación Pública</b>	Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realice el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, con el propósito de garantizar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes;
<b>LPN</b>	Licitación Pública Nacional;
<b>Normatividad</b>	Disposiciones jurídicas y administrativas que regulan los procedimientos para la adquisición de bienes y contratación de servicios;
<b>Oferente</b>	Persona física o moral que presenta propuesta técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición de bienes y/o de prestación de servicios;
<b>Prestador de Servicios</b>	Persona que celebra contratos de prestación de servicios con el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.
<b>Procedimiento de</b>	Conjunto de etapas por las que el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, adquiere bienes o contrata servicios para el cumplimiento de sus funciones, programas y acciones
<b>Proveedor</b>	Persona que celebra contratos de adquisición de bienes con la Contratante;
<b>Reglamento</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;

**Secretaría de Educación**  
**Subsecretaría de Educación Superior y Normal**  
**Dirección General de Educación Superior**  
 Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan



<p><b>TESH</b> TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES HUIXQUILUCAN</p>	<p><b>PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021</b></p>	Código:	PRMySG-TESH-01
		No. de Revisión:	1
		Fecha de emisión:	Enero, 2021
		Hoja 18 de	18

**Secretaría**

A la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México:

**Área  
Administrativa**

Al área encargada de la ejecución y control del presupuesto y responsable de la adquisición de los bienes o contratación de los servicios;

**Servicios**

Las acciones que en forma especializada realiza a solicitud del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, una persona física o moral que adquiere obligaciones a través de contratos o contratos pedidos con el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

**Servidor Público  
designado por la  
convocante**

Servidor Público que designa el Tecnológico para llevar a cabo el desarrollo de los actos de junta de aclaraciones, recepción y apertura de propuestas y comunicación del fallo, con nivel mínimo de Jefe de Departamento.

**Secretaría de Educación**  
**Subsecretaría de Educación Superior y Normal**  
**Dirección General de Educación Superior**  
 Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

